

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Título:</b>           | Programa de Doctorado en Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual |
| <b>Universidad:</b>      | Universidad de Valladolid (Coord.) y Universidad de Alicante                 |
| <b>Fecha de emisión:</b> | 22 de julio de 2022  |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda continuar con las acciones de mejora en lo relativo a retomar convenios con asociaciones profesionales y otras instituciones o abrir otros nuevos e intensificar las relaciones.
- Se recomienda establecer de forma sistemática, el uso de sistemas automáticos de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado
- Se recomienda fomentar los Programas de becas que cubran la formación de los doctorandos. Asimismo, se sugiere considerar la posibilidad de obtener fondos adicionales mediante, por ejemplo, la celebración de eventos científicos como congresos.
- Se recomienda ampliar la oferta de plazas de formación transversal sobre aspectos profesionales y de emprendimiento.
- Se recomienda mejorar la información facilitada acerca del doctorado internacional, las cotutelas o las modalidades de tesis y fomentar la información y la oferta formativa sobre movilidad.
- Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la participación del profesorado y los egresados en las encuestas, o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

### DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| <b>1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</b>  |                                       |               |                         |            |                          |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.   |                                       |               |                         |            |                          |
| <i>Estándares:</i>   |                                       |               |                         |            |                          |
| 1.1. <i>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y con el número de plazas ofertadas.</i>  |                                       |               |                         |            |                          |
| 1.2. <i>Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.</i> |                                       |               |                         |            |                          |
| 1.3. <i>La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i>  |                                       |               |                         |            |                          |
| 1.4. <i>El Programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i>                             |                                       |               |                         |            |                          |
| <b>Valoración global: 1. Organización y desarrollo</b>   |                                       |               |                         |            |                          |
| Sin valoración   | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|  |                                       |               |                         | X          |                          |
| Justificación de la valoración:  |                                       |               |                         |            |                          |
| Los doctorandos de nuevo ingreso provienen de másteres de traducción y de filología, con lo que  |                                       |               |                         |            |                          |

están dentro del perfil más adecuado.

Destacan los buenos números de estudiantes extranjeros matriculados, señal de una buena salud internacional del Programa. Asimismo, se valora positivamente que las cifras de estudiantes provenientes de otras universidades son altas, lo que es un indicador del prestigio del Programa.

En la encuesta a los estudiantes 2020-2021 el ítem "Sistema de becas y ayudas para los alumnos de doctorado" recibe un mejorable 6,3. Se valora positivamente que se busquen fórmulas para potenciar el número de doctorandos con algún tipo de ayuda económica (para publicar, asistir a congresos...) y, en un futuro, becados.

El histórico de cifras de matrícula y plazas ofertadas es coherente. El Programa, pese a su juventud, presenta unas buenas cifras que, en algún caso, llegan a superar ligeramente el número de plazas ofertadas. En el curso 2020-2021 han ingresado 11 en la UVA y 21 en la UA, en total 32. Se trata de una cifra que está por encima de lo que es habitual en Programas de doctorado de su ámbito (traducción y filología), lo que es señal del interés que suscita el Programa. Ambas Universidades disponen de profesorado adecuado para responder a la demanda recibida hasta el momento.

El sistema de supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación es adecuado, pues tanto el Documento de Actividades del Doctorado como el Plan de Investigación son revisados y validados a través de una plataforma informatizada (DAD en la UVA y RAPI en la UA) tanto por la persona que tutoriza como por la que dirige la tesis. Posteriormente, la Comisión Académica de Doctorado aprueba ambos documentos durante todos los años de formación del doctorando. Antes de depositar y defender la tesis, el doctorando debe contar con su Documento de Actividades aprobado por la Comisión Académica del Doctorado.

Los mecanismos de supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, validados a través de una plataforma, garantizan la seriedad del proceso.

Un área que se ha destacado como mejorable es la ampliación de la oferta de plazas de formación transversal sobre aspectos profesionales y de emprendimiento.

En ambas instituciones se dispone del Programa antiplagio Turnitin, si bien su uso es recomendado. En la Universidad de Valladolid, se requiere que dos evaluadores externos emitan informes favorables previos al depósito de cada tesis. Se recomienda que se establezca, de forma sistemática, el uso de sistemas automáticos de detección de plagios, complementariamente a los mecanismos aplicados hasta ahora.

En los Informes internos de seguimiento 2018/19 y 2020/21, se indican algunos puntos débiles que se han ido resolviendo (por ejemplo, la mejora de la información pública del Programa). Sin embargo, hay aspectos que parecen estar en proceso, como el asunto de retomar convenios con asociaciones profesionales y otras instituciones o abrir otros nuevos e intensificar las relaciones. Se recomienda continuar con las acciones de mejora en este aspecto.

El PD cuenta con unas buenas cifras de matriculación lo que reivindica su importancia dentro de ambas Universidades.

No se han producido modificaciones en la implantación del Programa de Doctorado ni en su evolución respecto a lo que se planificó en la Memoria Verifica, por lo tanto, se adecua al nivel 4 MECES.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del Programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

### Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del Programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el Programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

### Valoración global: 2. Información y transparencia

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

### Justificación de la valoración:

La información sobre el Programa se encuentra disponible en varias páginas web: dentro de la web de la Escuela de Doctorado de la UVA, en la página del PD de la Universidad de Valladolid, en la web del PD de la Universidad de Alicante, y además, en la web del Departamento de Traducción e Interpretación de la UA. A través de las estas webs, se puede obtener información completa, y se indica un correo electrónico de contacto donde resuelven las dudas, aunque se recomienda mejorar la información sobre los trámites a la hora de defender la tesis, pues los estudiantes parecen tener problemas para acceder a ella. La información está además disponible en español e inglés.

Otro punto de mejora es que, tanto en la web de la UA como en la de UVA, en algunos puntos no se recoge la información de la otra Universidad, como, por ejemplo, sobre las tesis leídas. Por otro lado, se ha de señalar que el propio sistema usado en la UA (Voilà) limita en ocasiones la gestión y alimentación de la web. Se destaca como aspecto positivo los planes de llevar la difusión a otros planos como las redes sociales o buscadores de tesis doctorales externos.

A lo largo de los cursos se ha ido desarrollando y ampliando la información disponible; de hecho, los resultados de las encuestas en relación con la información pública han mejorado. La web incluye datos sobre las tesis defendidas cada curso o las publicaciones realizadas. No obstante, se recomienda actualizar la web al completo y que la web de cada Universidad implemente la posibilidad de buscar las tesis defendidas.

La información es de fácil acceso y su navegación es intuitiva. Las herramientas en línea permiten al estudiantado realizar numerosos trámites de una manera sencilla, si bien el proceso se complica cuando se inician los trámites de depósito de la tesis, aspecto que se recomienda se mejore.

Las páginas web de ambas Universidades ofrecen información suficiente sobre el SGIC.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del Programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del Programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el Programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

El SGIC implementado en el Programa de Doctorado se basa en las directrices de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, que cuenta con los procedimientos correctamente diseñados, así como los órganos para su implantación. El SGIC es visible también desde la web de la Escuela e incorpora además unas buenas prácticas que contribuyen a su implantación y su mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA proporciona, de acuerdo con el procedimiento del SGIC, los indicadores y resultados de los Programas de doctorado. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por Programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado.

Se han llevado a cabo encuestas para conocer la opinión de los distintos grupos de interés; profesorado, doctorandos, personal de administración y servicios, así como una encuesta de inserción laboral dirigida a los doctores de la promoción 2018-2019. En varias de ellas, los índices de respuesta pueden considerarse adecuados; sin embargo, destaca la baja tasa de respuesta en las correspondientes al profesorado y egresados. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas a estos colectivos, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

Los Informes Internos de Seguimiento y el Autoinforme muestran el análisis de los datos disponibles y su valoración. Sin embargo, el plan de mejora incluido en el Autoinforme no analiza en profundidad las áreas de mejora que se observan en el Programa, como se comenta en el último apartado de este Informe.

Finalmente, en cuanto a las sugerencias y quejas, existe un procedimiento definido en el SGIC de la Escuela de Doctorado. No se ha identificado ninguna sugerencia o queja registrada, aunque el Autoinforme identifica un área de mejora al respecto al tratamiento a nivel de Escuela o Programa de las sugerencias.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el Programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

4.2 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del Programa de doctorado.*

4.3 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

4.4 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del Programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

El Programa cumple el requisito establecido de que todo el personal académico ha de ser doctor: todos los docentes son, como mínimo, ayudantes doctores. Además, la experiencia investigadora está acreditada con un sustancial número de sexenios.

La cualificación del profesorado responde a los requisitos exigidos. El personal académico del Programa está compuesto por 24 profesores de la Universidad de Valladolid, 20 de la Universidad de Alicante y 4 de la Universidad de Málaga. De ellos, 8 son catedráticos, 29 titulares de universidad, 10 contratados doctores y 3 ayudantes doctores.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: su experiencia investigadora está acreditada, atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas.

La distribución de doctorandos por línea de investigación está, en líneas generales y con la excepción de Traducción Jurídico-Económica y Científico-Técnica, equilibrada, lo que implica una apropiada dedicación y una adecuación a las características del Programa.

La Universidad de Valladolid realiza un reconocimiento de la dedicación por dirección de tesis doctorales en forma de 15h por curso, aplicada los dos cursos posteriores a la lectura de la tesis. El reconocimiento de las tareas de tutoría aún no se contempla en la Universidad. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.

El grado de internacionalización se corrobora a través de las tesis con mención internacional o en cotutela, la participación de investigadores internacionales tanto en los tribunales (se valora positivamente que se facilite su participación, en lo que a los requisitos se refiere) como en la elaboración de los pertinentes informes, las 20 estancias internacionales realizadas gracias a las ayudas a la internacionalización, la gran participación de los doctorandos en Congresos

internacionales y las más de 20 publicaciones en revistas internacionales de prestigio. También el número de estudiantes extranjeros que ha ido en aumento (de 45 a 48 en el último año). Un aspecto positivo es el carácter interdisciplinario de los proyectos doctorales.

No obstante, por las características del Programa habría que potenciar aún más las tesis con menciones internacionales y los convenios con universidades extranjeras para presentar una oferta más atractiva al alumnado, aspecto este último sobre el que se está trabajando y se anima a seguir haciéndolo. Se recomienda, asimismo, agilizar la gestión administrativa (por ejemplo, de las cotutelas) y proponer un calendario de plazos que facilite el proceso administrativo de este tipo de tesis (por ejemplo, que permita dotar de tiempo suficiente a los expertos externos para realizar sus informes).

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del Programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Según la valoración obtenida en las encuestas de ambas universidades, los recursos materiales son adecuados, aunque mejorables, ya que la valoración media de los recursos e infraestructuras en la encuesta 2020-2021 por parte de los estudiantes (64,7 % de participación) es del 7,8. Se recomienda estudiar fórmulas para que esta cifra aumente. En el caso del PDI la valoración coincide (7,8), si bien la participación ha sido mucho menor (37,5 %).

Los recursos obtenidos han sido a través de proyectos de investigación financiados. Se recomienda fomentar, por ejemplo, los Programas de becas que cubran la formación de los doctorandos. Asimismo, se sugiere considerar la posibilidad de obtener fondos adicionales mediante, por ejemplo, la celebración de eventos científicos como congresos.

La gestión administrativa de los expedientes de doctorado se realiza con SIGMA DOCTORADO y la gestión de las actividades transversales con SIGMA TCS. En 2021-22 estaba prevista la implantación de SIGMA GESTESIS, herramienta para la gestión del depósito on-line de las tesis doctorales, y la implantación de una aplicación para evitar todos los papeles en la gestión administrativa del doctorado.

El Autoinforme señala como punto débil que "Esta estructura administrativa resulta, en ocasiones, insuficiente para abordar las múltiples tareas que implica la gestión de los Programas de doctorado", de lo que se desprende una voluntad de progresar en este aspecto.

El Autoinforme señala algunos cambios derivados de la Covid-19, como el depósito y la defensa de las tesis doctorales sin utilizar papel o sin presencia física, los cuales se van a mantener habida cuenta de su probada eficacia.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del Programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, las estancias realizadas por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.

Las 18 tesis doctorales depositadas en los seis años académicos sometidos a informe (UVA 11 / UA 7) suponen un número adecuado a las características del Programa, número que ha ido en ascenso. Conforme han pasado los años se han ido equilibrando las diferentes líneas de investigación del Programa, pues, mientras que en 2015 únicamente tres líneas de investigación concentraban las tesis doctorales en curso, en 2021 cinco de las ocho líneas de investigación concentran porcentajes en torno al 15 % del total de doctorandos, y todas las líneas poseen trabajos en curso.

Se valora que se fomente entre los doctorandos la publicación de títulos relacionados con sus tesis, incluso antes de terminarlas, y destaca el volumen, revisado por pares, publicado en Comares con aportaciones de los estudiantes.

De las 18 tesis defendidas en el periodo considerado, un 72,92 % de las mismas ha obtenido la máxima calificación de Cum Laude, lo cual es altamente positivo, especialmente en el caso de la UVA que tiene la mayor parte de ellas (UVA: 83,34 % y UA: 62,5 %).

El nivel de internacionalización es satisfactorio, a tenor de las estancias realizadas por los doctorandos, la participación en congresos internacionales, las publicaciones en revistas internacionales de prestigio, las menciones internacionales, etc. Sin embargo, dadas las características del Programa de doctorado, habría que fomentar las menciones internacionales en las tesis y las cotutelas.

Además, los doctorandos participan activamente en las Jornadas Doctorales que se organizan en el marco del Programa de doctorado. Un punto relevante ha sido la celebración de las I Jornadas de Traductología, en marzo de 2021 en las que ha participado la mayoría del alumnado del Programa y que han culminado con una publicación conjunta, arriba citada, en la prestigiosa editorial Comares.

El grado de empleabilidad de los doctorandos puede entenderse también como un indicador de calidad del Programa de doctorado. En la UA, 5 nuevos doctores son actualmente profesoras de Universidad. Más de 5 doctores son profesores en centros de secundaria o de idiomas y otros 5 están trabajando en empresas de traducción.

A la vista de las evidencias, los estudiantes que defienden su tesis logran un buen aprovechamiento del Programa y adquieren las competencias previstas.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del Programa de doctorado y su evolución son adecuados.

*Estándares:*

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del Programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el Programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
|                |                                       |               |                         | X          |                          |

Justificación de la valoración:

Los estudiantes han otorgado al PD un 8.1 de valoración en el curso 20/21, lo cual está más o menos en la media del resto de cursos (ha oscilado entre el 7.9 y el 8.3). Se trata de una satisfacción muy elevada, lo que demuestra que, en general, el desarrollo del Programa discurre positivamente. Los puntos de mejora según los estudiantes serían: la movilidad, la financiación y la información sobre los trámites administrativos para la defensa de la tesis doctoral. Se recomienda también facilitar la información acerca del doctorado internacional, las cotutelas o las modalidades de tesis y fomentar la información y la oferta formativa sobre movilidad, pues la internacionalización es fundamental para un Programa de doctorado de este tipo.

La satisfacción media del PDI está en torno al 8 prácticamente todos los cursos, en la línea del alumnado. Las mayores calificaciones son para el proceso de formación y los recursos bibliográficos disponibles. Es positivo que los doctorandos puedan realizar cursos de ambas Universidades. Sus puntos de mejora son la valoración media del apoyo económico a la formación, el sistema de contratos predoctorales y otras ayudas económicas.

Se recomienda establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas del PDI (actualmente 37 %), o bien implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

El PAS muestra de media una satisfacción igual de elevada que el resto de los colectivos, con la salvedad de la formación recibida y la "la formación específica que facilita la UVA cuando se

implanta una nueva aplicación informática, nuevo procedimiento", a la cual otorgan un 6. Se hace énfasis en la necesidad de preparar a las personas que acceden a un nuevo puesto de trabajo para que conozcan la página web, manejo de correos electrónicos y Programas que van a afectar al desempeño de sus funciones. Se recomienda preparar cursos de formación relacionados con las actividades que se desarrollan en los puestos de trabajo y cursos de manejo de nuevos Programas que se implantan en el proceso de trabajo.

La tasa de abandono se encuentra actualizada solo hasta el curso 19/20, y en los estudiantes a tiempo completo ha oscilado entre el 6 y el 18 %. Para los estudiantes a tiempo parcial, salvo un curso que fue del 25 %, el resto de los años se ha mantenido muy baja. No parece que el abandono sea un problema para la titulación. No obstante, se recomienda estudiar fórmulas para que el % de doctorandos a tiempo parcial que abandonan se reduzca.

Respecto a los egresados, se cuenta con información relativa a dos encuestas, ambas respondidas por un alumno en cada ocasión. Uno de los dos trabajaba en el momento de la encuesta y otro aún no había trabajado tras su defensa de tesis. El Autoinforme proporciona datos sobre la inserción laboral: todos los alumnos que han leído la tesis son profesores de Universidad o de Instituciones de Educación Secundaria.

En general, la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Se trata de una evolución positiva, con una baja tasa de abandono y una buena satisfacción por parte de los colectivos.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es insuficiente y escueto; no se ha analizado con profundidad el desarrollo del Programa detectando posibles puntos de mejora. En el punto de recomendaciones en informes externos e internos se incluye "seguimiento de doctores egresados", pero no se indica ni cómo se lleva a cabo, ni fechas, ni organismos implicados...

Las nuevas propuestas de acciones de mejora son tres:

1. La Comisión está trabajando en la implementación de un apartado/busador con las tesis defendidas en ambos centros directamente desde ambas webs.
2. Información publicada sobre cotutela de tesis y movilidad de tesis.

3. Organización periódica de unas Jornadas de Traductología.

La descripción sobre ellas es correcta, así como la fecha, aunque solo se indica que los responsables serán la Comisión Académica, lo cual, por ejemplo, en el caso de la página web, será quizá insuficiente, ya que será necesario contar con el servicio tecnológico de la Universidad.

En las encuestas de satisfacción se detecta como punto de mejora la movilidad y la financiación, por lo que se recomienda fomentar las medidas para mejorar este particular. Tratándose de un Programa en Traductología, la movilidad debería ser mucho más elevada.

Se deben implantar, por lo menos, las acciones de mejora identificadas en el presente Informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones